



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/18/Add.2
15 de julio de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima quinta Reunión
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

Addendum

COOPERACIÓN BILATERAL

- **Sustitúyase** la fila para Bolivia en la Tabla 4 como sigue:

País	Actividad/Proyecto	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL			
B1. Preparación de proyecto para planes de eliminación de HCFC:			
Bolivia	Preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC	75 000	150 000*

*pendiente

- **Elimínese** la **fila** para Colombia en la Tabla 4, dado que Alemania retira esta solicitud de su enmienda al programa de trabajo.
- **Añádase** el párrafo 27 *qua* como sigue:

27 *qua*. En los países en que se usa HCFC tanto para servicio y mantenimiento como para fabricación, también se convino en que para aquellos en que sea el único organismo, los costos propuestos por la Secretaría se convienen conforme a los niveles de consumo de los países. Sin embargo, en el caso de Bolivia, donde el PNUD actúa como organismo cooperante, no existe aún un acuerdo respecto de los costos, dado que se solicitan fondos adicionales para cada país además del monto recomendado por la Secretaría para cubrir los costos de la participación del organismo cooperante. La Secretaría señaló que el nivel total de fondos para el que un país resulta admisible es la base para la recomendación por país, y que los fondos compartidos deben

encontrarse dentro de los montos propuestos; por lo tanto, no podría aceptar los costos adicionales requeridos para el organismo cooperante. De conformidad con esta observación, la Secretaría no puede recomendar el monto solicitado para Bolivia y, por lo tanto, éste permanece pendiente.

Anexo I

